USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES | Derecho

COMUNICADO

SEDE LIMA

EXONERACIÓN DE CLASES INGLÉS BERLITZ SEMESTRE 2024-1

1. El Centro de Idiomas ha implementado una versión online del **Examen Especial de Suficiencia** para los estudiantes de pregrado con el fin de exonerar las actividades académicas de los cursos Inglés I y II.
2. La evaluación será programada por el Centro de Idiomas USMP.
3. Alcances y limitaciones:
   - Puede solicitar la exoneración, exclusivamente, el estudiante matriculado en Inglés I o II.
   - Deberá inscribirse en el Centro de Idiomas y pagar el derecho por Examen Especial de Suficiencia de S/300.00.
   - Nivel del examen: Avanzado (intermedio superior en escala internacional)
   - Nota mínima aprobatoria, igual a 14.
     a. SI aprueba: Procederá la exoneración de actividades académicas.
     b. NO aprueba: Deberá llevar el curso regularmente.
   - La exoneración alcanza exclusivamente a las actividades académicas. **No se exonera la matrícula del curso, ni reduce la pensión.**
   - Si solicita la exoneración, deberá registrar su solicitud en la **MESA DE PARTES VIRTUAL** (Trámite: OTROS – EXONERACIÓN DE INGLÉS BERLITZ) **hasta el 26 de marzo.**